



CONFERENCIA GENERAL
Noveno Período Ordinario de Sesiones
[Tema 16 d) de la Agenda]
México, D.F., 7-9 de mayo de 1985

RESOLUCION 200 (IX)

RECAUDACION DE CUOTAS Y ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES
Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto

La Conferencia General,

Habiendo estudiado el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, relativo a la Recaudación de Cuotas y Anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo, documento CG/278, y

Compartiendo la preocupación del Secretario General y de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto en el sentido de evitar situaciones financieras que perjudiquen la buena marcha del Organismo, que necesariamente se producirían si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente sus obligaciones financieras,

Resuelve:

1. Instar nuevamente a los Estados Miembros al cumplimiento efectivo de sus obligaciones financieras con el Organismo, especialmente el pago de sus cuotas atrasadas.
2. Encomendar al Secretario General que efectúe las gestiones necesarias ante los Estados Miembros para que normalicen cuanto antes el pago de sus adeudos con el Organismo.

(Aprobada en la Quincuagesimatercera Sesión, celebrada el 9 de mayo de 1985)